

**Pablo M. Ballesteros / Ignacio Anasagasti / Madrid**

La **Comisión Europea** considera que los **planes españoles de incentivo a la compra de vehículos de energías alternativas** «son a menudo **muy limitados**

**en el tiempo y en el presupuesto**

». Ésta es una de las conclusiones del informe elaborado por el organismo comunitario, después de analizar los programas para la implantación de infraestructura de carga, así como el objetivo de parque automovilístico de este tipo de tecnología remitidos por los estados miembros.

Según el informe consultado por *La Tribuna de Automoción*, y adelantado en su edición impresa, «una mayor duración **podría ofrecer certeza a los operadores y, por tanto, incrementar la probabilidad de que las metas puedan alcanzarse**»

. En este sentido, España ha fijado unos objetivos de parque de entre 38.000 unidades y 150.000 para 2020 y alcanzar los **2,6 millones de vehículos en 2030**, frente a los 12.883 que circulan en la actualidad.



El artículo de la revista 'El País' titulado 'La Comisión Europea considera «muy limitadas» las ayudas a los vehículos de energías alternativas en E' se publicó en el número 512 de 'La revista de Automoción', ya a la